

Federación Chilena de Tiro con aire comprimido Benchrest & Fieldtarget

(Reglamento) 2025

CONTENIDOS

SECCIÓN A	ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN B	REGLAS DE COMPETICIÓN
SECCIÓN C	REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS
SECCIÓN D	EVENTOS APROBADOS
SECCIÓN E	PROVISIONES TECNICAS
SECCIÓN F	CAMPO E INSTALACIONES
SECCIÓN G	MEDALLAS Y PREMIOS
SECCIÓN H	TARIFAS DE INSCRIPCIÓN
SECCIÓN I	SEGURIDAD EN EL CAMPO Y PRODECIMIENTOS
SECCIÓN J	REQUISITOS DEL COMPETIDOR

SECCIÓN A Administración

A.1 Autoridad:

Los Campeonatos de Benchrest se llevan a cabo bajo la autoridad del Club organizador enviando posteriormente los respectivos resultados de la totalidad de sus competidores a la Federación Chilena de Tiro con aire comprimido.

A.2 Reconocimiento de Miembros:

No existe ninguna restricción en el número de clubes que puedan adherirse a la Federación, dichos miembros serán agrupados por zonas (norte, centro y sur) deberán cumplir con los reglamentos establecidos en este documento y aquellos propios del Instituto Nacional del Deporte. No obstante, deben cumplir con sus obligaciones locales y alcanzar los estándares apropiados de comportamiento y deportividad

A.3 Tipos de Afiliación:

A4.1 Suscripción de Clubes

Cada club participante tiene derecho y autonomía a realizar tantas pruebas como estime conveniente de manera interna, únicamente deberá respetar las fechas estipuladas en el calendario oficial para su zona las cuales serán incorporadas al ranking anual.

A4.3 Miembros

Un nuevo club y sus deportistas obtendrán la categoría de Socio Federado una vez que cumplan con los requisitos de la Federación, estos tendrán Pleno Derecho deportivo y podrán participar de las competencias indistintamente que estas, hayan comenzado el año.

Para su incorporación a la Federación el Presidente del Club, deberá enviar un correo formal indicando la solicitud de incorporación a: secretaria@fedechiletac.cl conjuntamente con su personería jurídica y vigencia del directorio del club respectivo durante los primeros 15 días del mes de enero de cada año.

A.4 Reuniones de los presidentes de clubes:

Habr  un comit  de presidentes de Clubes, este comit  estar  integrado  nicamente por los presidentes de Clubes. La Representaci n de los clubes se llevar  a cabo de forma permanente mediante un grupo de comunicaci n digital.

A.5 Cuotas de Afiliaci n:

Los clubes miembros no pagan cuota de afiliaci n a la federaci n (esta  ltima no tiene fines de lucro). *La Federaci n tampoco fija los precios o pago de inscripci n a cada torneo donde participen sus integrantes, esta es definida por los clubes aut nomos o de com n acuerdo entre ellos.

A.6 Realizaci n de Eventos:

Un Torneo deber  realizarse conforme a la disponibilidad e infraestructura de cada club como as  las disciplinas que prefieran realizar de forma independiente y aut noma, a la federaci n solo le compete llevar el ranking y sus correspondientes publicaciones.

A.7 Cambios en las Reglas:

En caso de que sea necesario cambiar estas reglas,  stas deben ser comunicadas al Comit  de Competencia y se implementaran al a o siguiente de la competici n actual, la confirmaci n de estos cambios debe ser aprobada y publicada por La Federaci n Mundial de Benchrest. Si dichos cambios no son comunicados, entonces la competici n proceder seg n la  ltima informaci n publicada.

A.8 Disciplinas en Competici n:

Estas Reglas aplican a todos los eventos que est n actualmente aprobados para el a o 2025:

Disciplinas Nacionales aprobadas: (VER anexo resumen 2025)

JUVENIL BENCHREST OPEN 25 MT (HASTA CAL.22)
BENCHREST LIGHT AIR 25 MT (HASTA CAL.22 POSTON)
BENCHREST HEAVY AIR 25 MT (HASTA CALIBRE .22 POSTON)
BENCHREST UNLIMITED 50 MT (HASTA CALIBRE .22 POSTON)
BENCHREST UNLIMITED 75 y 100 (HASTA CALIBRE .35 POSTON)
BENCHREST 75 y 100 (HASTA CALIBRE .35) SLUGS
PRS PRO HASTA 200 YARDAS (HASTA CALIBRE .35) MUNICION
LIBRE
HFT UNLIMITED (HASTA CALIBRE .22) MUNICION LIBRE

L dicas no obligatorias: Speed Duelo.

FT 16 J y HFT 40 J con reglas internacionales.

(Organiza CLUB AC)

Reglas en: World Field Target Federation y World Hunter Field Target Association.

A.9 Acreditaci n de Competidor:

S lo los clubes miembros y sus deportistas ser n aceptados, estos deben estar al d a con sus obligaciones en sus respectivos clubes.

A.10 Territorio

Los clubes de tiro con aire comprimido podrán realizar cualquier torneo en todo el territorio de la república tanto en sus propios polígonos como en los de otros clubes estos pueden ser internos, abiertos, por invitación o torneos con ranking federados.

A.11 Número Mínimo de Competidores Individuales:

Para que una disciplina federada pueda llevarse a cabo debe haber a lo menos 3 deportistas para dicha prueba.

El número mínimo de tiradores es 3.

Para una competencia interna, abierta o por invitación no existe el número mínimo de deportistas

A.12 Número Máximo de Competidores en competencias:

Cada club podrá proponer los cupos de acuerdo con sus instalaciones.

A.13 Ampliación del número de inscritos:

El número de tiradores podrá ser ampliado, si el espacio del campo lo permite y los circuitos se realizan en dos días de competencia.

A.14 Tamaño de los Equipos:

Cada club tiene derecho a presentar su equipo de deportistas sin restricciones salvo las propias de cada disciplina.

A.15 Los cambios:

Se prohíbe la suplantación de un deportista, si este no puede continuar una prueba este no podrá ser reemplazado por otro deportista en caso de cambio de equipo este podrá ser reemplazado por uno del mismo calibre.

A.16 Uso de los cambios:

Hasta el momento en que un competidor NO dispara el primer tiro en un evento, podrá ser sustituido por otro deportista. Después de este primer tiro de competición, no se permitirá el reemplazo, si por alguna razón el deportista requiere un cambio de rifle durante una competencia podrá hacerlo siempre y cuando sea el mismo calibre con el que se inscribió en dicha prueba.

A.17 Resultado competición del participante:

Para que el resultado sea válido, el deportista debe completar la disciplina.

A.22 Prioridad de entrada en todos los eventos:

En el evento en que el número de participantes deba ser restringido debido a la capacidad del campo, la prioridad de competir será la de los clubes que compitan en dicho torneo, los deportistas que estén en el top 5 no podrán ser desplazados por otros nuevos deportistas inscritos, se deberá dar garantía de competición.

A.23 Todos los miembros – derechos:

Todos los clubes miembros tienen derecho a inscribir a sus competidores en cada campeonato y ser parte del ranking nacional, el cual corresponderá al 100% de los competidores.

A.24 *Récords de Campeonatos:*

Los récords de los Campeonatos serán reconocidos y registrados anualmente, conformando así la selección nacional.

A.24.a *Récords No Confirmados:*

Los resultados publicados por otras instituciones deportivas en otros torneos o campeonatos no podrán utilizarse para indicar que se ha establecido un nuevo récord.

A.24.b *Récords Confirmados:*

El Comité de Competición debe nombrar un Grupo Técnico para la medición definitiva de nuevos récords. Dicho grupo podrá reunirse en persona posterior a cada competencia. Todos los blancos que constituyen un récord se pondrán a disposición del Grupo Técnico por el Jefe de Jueces a través del Director del Campeonato o presidente del club respectivo, acompañado del correspondiente equipo de jueces.

SECCIÓN B Reglas de Competición

B.1 *DEFINICIONES*

B.2 *Campeonato:*

El *Campeonato* se definirá como la suma de las cuatro mejores fechas que obtengan los deportistas (4) culminando en la realización de una 5 ta fecha final anual obligatoria para quienes obtengan sus respectivos cupos.

B.3 *Evento:*

El Evento serán aquellos eventos listados por separado para cada fecha anual.

B.4 *Jueces: Cada evento tendrá jueces calificados proporcionados por cada club registrados ante la Federación.*

B.5 *Prueba:*

Una Prueba será un único evento.

B.6 *Especificaciones del Rifle*

B.6.1 *Unlimited*

Cualquier rifle de aire comprimido hasta calibre .35 sin limitaciones de potencia y mecanismo de disparo operado mecánicamente o electrónico, debe incluir mira telescópica, con una culata plana o convexa, con un ancho de culata total que no sea mayor de tres (3) pulgadas, el uso de bípode, trípode u otros, monopod sacos delanteros y traseros, torretas están permitidos, uso de munición slug no están permitidos para la categoría poston, uso de munición tipo postón copa diablo chumbo está permitido. Se permite una SCBA de hasta tres litros conectada al rifle con línea de aire segura es decir confeccionada con materiales kevlar o Nomex con recubrimiento tejido

(no se permiten mangueras con cobertura de alambre en su exterior)

El uso de slugs solo se permitirá la competencia entre ellos, es decir en su propia categoría podrán utilizar este tipo de munición.

Ver Vicha Resumen.

B.7 *Apoyos:*

El apoyo frontal sólo apoyará la parte delantera del rifle. El apoyo trasero solo deberá soportar la parte trasera del rifle. Ningún apoyo puede estar fijado a la mesa de tiro, por ejemplo: Ambas partes deben poder moverse independientemente la una de la otra,

Nota: El uso de bípode está permitido en todas las categorías.

El uso de torre trasera está permitido en todas las categorías exceptuando 16 j y 27 j.

B. 7.1 Apoyo delantero:

El apoyo delantero puede incorporar un saco flexible que contenga arena u polvo de hierro entre otros elementos granulados. La parte frontal del rifle no debe contactar con ninguna otra parte del apoyo distinto del saco que contiene la arena u otro elemento (excepto que no sea un tope en la parte delantera del apoyo y que puede ser utilizado para localizar la distancia que el rifle se mueve hacia la diana). La parte inferior del extremo delantero de la culata debe tener contacto del 100% con la parte superior del saco de arena. El apoyo delantero tipo torreta puede incorporar ajustes verticales y horizontales como así también mandos tipo joystick.

Para todas las modalidades de benchrest está permitido el uso de bípodes delanteros los trípodes delanteros están permitidos en todas las categorías open.

B.7.2 Apoyo Trasero:

16 y 27 joule: Será un saco o grupo de sacos que contengan arena o similar. El saco trasero puede incorporar un separador vertical. El separador vertical no deberá contener ningún saliente que permita su inserción en la parte superior de la mesa, El saco de arena delantero y trasero serán sacos sin adiciones que contienen sólo arena u otro similar granulado inclusive si estos son parte de la torre delantera.

B.8 Sujeción de los Rifles:

Los rifles serán disparados desde apoyos que puedan estar soportados por un pedestal o torreta, los cuales no pueden co-actuar con el saco de arena para frenar el retroceso o formar un medio de guía; y el apoyo trasero, que comprende un saco de arena para apoyar el rifle entre la parte trasera de la empuñadura y el extremo trasero de la culata. El rifle debe poder correr hacia atrás libremente y en la parte trasera debe poder levantarse del saco de arena o torre trasera en dirección vertical con todos los accesorios en su lugar. Poner cinta adhesiva en el saco de arena es legal.

B.9 Mecanismos de Guía:

Cualquier dispositivo, accesorio, contorno o dimensión del rifle, diseñado para co-actuar con cualquier equipamiento para guiar su regreso a la posición de tiro, sin la necesidad de volver a apuntar el rifle ópticamente para cada disparo se considerará ilegal.

B.10 Línea de Tiro:

La línea de disparo deberá coincidir con el borde delantero de la mesa. En caso contrario, la línea debe estar claramente indicada.

B.1 Mesa:

La mesa de tiro debe estar rígidamente construida y debe ser de aproximadamente, 32 pulgadas / 812mm de altura aproximadamente NO SUPERANDO LOS 900mm, en la que un tirador pueda sentarse. El tirador debe poder ajustar la altura personal mediante un asiento o taburete ajustables. Las mesas deberán construirse para permitir el tiro tanto a los competidores diestros como a los zurdos.

B.13 Posición en la mesa:

El rifle se colocará de forma que el cañón se extienda hacia delante de la mesa y la totalidad de la acción del rifle esté detrás de la línea de fuego.

B.14 Mesas cuando No Usar:

B.15 Ningún competidor debe ocupar ninguna mesa en ninguna en la cual no estén compitiendo.

SECCIÓN C Realización de Campeonatos

C.1 Blancos:

Los blancos del Campeonato deberán ser los Blancos Oficiales. para 25 y 50 metros y 75 y 100 yardas.

C.2 Juego Oficial de Blancos:

Se establecerá un juego de blancos para cada serie y competidor y éstos deben estar claramente marcados con un “Código o identificación del Competidor”, el cual será visible en todo el campo.

C3 Blanco caído:

Si un blanco se desplaza o cae durante una prueba, ésta continuará de forma ininterrumpida hasta finalizarla. Al finalizar la prueba, el Árbitro evaluará y otorgará más tiempo al competidor para permitir que la prueba pueda completarse antes de seguir adelante con la competición (en ningún caso la prueba se detiene por la caída de un blanco).

C.4 Blancos Perdidos:

Si un blanco se pierde (sea culpa del campo o del tiempo) y el tirador tiene completados otros dos blancos en aquella distancia, la puntuación para el blanco perdido será la media del mejor y el peor blanco de los dos blancos restantes. Es responsabilidad de los Jueces de Blancos asegurar la protección adecuada de los blancos de las condiciones meteorológicas etc. grapándolos adicionalmente en caso necesario.

C.5 Ubicación de las banderas de viento

Se requiere a fin de evitar el impacto en las banderas de viento de algún competidor que estas sean puestas por debajo de la línea de tiro.

C.6 De la observación de los Blancos:

Todos los blancos completados serán mantenidos en su lugar por dos minutos los blancos no pueden ser manipulados por ningún competidor, lo único que puede hacer el competidor es la observación de su blanco y el de los demás.

Si un participante desea formular una reclamación frente a las mediciones de blancos, deben remitirse al formulario dispuesto para esta ocasión. Sección E.11 Remedición de un Grupo.

Si surge algún problema puede requerir que se presenten los blancos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el remarcado de los blancos no puede llevarse a cabo después de transcurrido tiempo de reclamación.

C.7 Retirada o toque de los Blancos:

La retirada anticipada de los blancos por un competidor o tocar los blancos anula automáticamente todos los derechos de reclamación y puntaje obtenido. El Comité Organizador dispondrá de un almacenamiento adecuado para los blancos durante un campeonato y procederá a recomtar por segunda vez todos los puntajes antes de su publicación en la página oficial.

C.8 Instalaciones para el marcado de los Blancos:

Es necesario disponer de instalaciones separadas para el conteo de los blancos, con accesos restringidos a los competidores y al público. Todo el marcado de los blancos debe ser realizado por dos Jueces Oficiales, uno para llevar a cabo una puntuación primaria utilizando el equipamiento aprobado y el otro para actuar como controlador de puntuación y registrador. Las mediciones de los blancos se mostrarán con una (P) no pudiendo colocar nuevamente el equipamiento de medición.

C.9 Medición de los grupos:

C.9a Los target disparados a distancias expresadas en (metros 25 y 50 mt o yardas 75 y 100 yd) se medirán con el sistema de virulé certificado en calibre 9.00 mm para 75 y 100 yd y calibre 22 o 5.564mm para 25 y 50 mt.

“las tarjetas para 25 y 50mt recibirán 4 puntos por impactos fuera del círculo 5 y dentro del cuadrante, para las tarjetas de 75 y 100yd los impactos fuera del 5 y dentro del cuadrante recibirán 0 puntos”

C.9b Registro de Puntuaciones/ Agregados en Campeonato

Los resultados se publicarán con el formato del resultado obtenido en % para cada una de las pruebas intermedias sumando los cuatro mejores puntajes obtenidos por el deportista más el resultado de la prueba final obligatoria.

C.10 Desempate

Se producirá un empate cuando dos o más competidores tengan la misma medida para una puntuación individual.

Los procedimientos de desempate se aplicarán a los grupos para la entrega de premios

Empate para la mejor agrupación

En caso de empate para la mejor agrupación, prevalecerá el competidor con la mayor cantidad de X.

C.10.a Empate continuidad

En caso de empate en X, prevalecerá el competidor con el grupo de 10 mas grande en la tarjeta.

C10c Empate en X y 10s:

En caso de empate por Xs y 10s prevalecerá el competidor con el mejor grupo de la 5ta.Línea de la tarjeta y de continuar el empate se verificará la cuarta, tercera,segunda y de ser necesario se llegará a la primera. En caso de persistir empate será necesario realizar una segunda prueba, no será posible ubicar a dos deportistas en un mismo lugar, siempre debe existir un ganador.

C.10.b identificación del cartón:

Todos los cartones deben estar adecuadamente identificados con el CODIGO de Competidor, Serie y Prueba para asegurar que la misma pueda ser relacionada con el blanco del competidor.

C.10.c Seguridad del Cartón:

Todos los cartones testigo acompañarán a los blancos de la Oficina de Puntuación y se retendrán durante una semana posterior a la duración del campeonato para la resolución de conflictos o nuevos récords. Los organizadores podrán disponer la entrega de los cartones si así lo desean, previa firma conforme del deportista.

C.10.d Procedimiento de los Cartones:

a) Los cartones serán entregados al Juez Oficial de Puntuación para la inspección con aumento. Si se pueden identificar el número correcto de disparos, se procederá de forma normal. En caso de que la duda persista, el asunto se remitirá al Comité de Protestas que determine para la aceptabilidad de los blancos a los efectos de su

inclusión en el campeonato este estará compuesto por los presidentes de los clubes quienes emitirán un pronunciamiento no siendo apelable por ningún competidor. Ningún competidor podrá contar cartones de otros competidores, ningún competidor podrá ser juez de la prueba, el juez de la prueba no podrá competir en una fecha oficial. Esto será de forma obligatoria sin excepciones.

***Records nacionales 2025.-**

Los records nacionales fijados en la pagina web de la federación serán abatidos durante el 2025 solamente en fechas federadas , las tarjetas records serán anunciadas por el comité de records conformado por al menos tres presidentes de la zona donde este record fue llevado a cabo, no podrá participar el Presidente del club que represente al deportista . (véase reglamento record nacional.)

C.11 Órdenes Estándares de Campo– Instrucciones Generales de la Primera Prueba:

Antes de cada tanda de la primera prueba de la jornada, el Árbitro dará a conocer las instrucciones generales. Éstas deben ser iguales o similares a las siguientes, reconociendo las necesidades locales:

De surgir una emergencia durante la prueba, la cual requiriese un cese del fuego inmediato,

"Emergencia - alto el fuego – abran las acciones, cerrojos abiertos retirarse de las mesas (UN METRO ATRÁS)" ningún competidor puede estar en contacto con la mesa y/o rifle.

Esto permitirá que todos los rifles estén en condiciones de seguridad. Esta orden sólo se dará en los casos de emergencia

Si se deben suspender temporalmente los disparos por cualquier otra causa, daré la orden:

"¡Alto el fuego – descarguen sus rifles mediante un disparo

No coloque ningún tipo de munición en la acción hasta que se de la orden:

"Iniciar "

C.12 Órdenes Stándard de Campo –Cada Prueba:

Para asegurar que el campeonato se lleve a cabo sin ninguna confusión, se utilizarán los siguientes órdenes de campo:

- 1) Preparar equipos todos deben llevar bandera de seguridad.
- 2) ¿Están todos los tiradores preparados?
- 3) Tienen minutos para completar la prueba
- 4) Preparar sus equipos o sus rifles
- 5) Inicien el disparo
- 6) Mitad del tiempo
- 7) Tienen dos minutos para completar sus disparos
- 8) Tienen un minuto para completar sus disparos
- 9) Tienen 30 segundos para completar sus disparos
- 10) Cinco segundos
- 11) (Sonido de silbato) – Cese el Disparo.
- 12) Retiren

Interpretaciones

- a) Ningún cargador puede ser colocado en el arma hasta que se ordene“ Inicien Disparo”.
- b) La cuenta del tiempo se inicia al principio de la palabra “Inicien”.
- c) La cuenta del tiempo termina al final del sonido del silbato.
- d) Cualquier disparo antes de la orden "Inicien fuego" o después del "sonido del silbato" para que cese el disparo, dará lugar a la consiguiente descalificación del tirador, y no tomará parte en el resto de la competición.

C.13 Órdenes de Emergencia:

En caso de emergencia, el Oficial de Campo emitirá una orden de "alto el fuego" según se indica en este apartado. Dicha orden debe obedecerse de inmediato y no se podrá disparar. Antes de reanudar los disparos, el Oficial de Campo o Juez de línea concederá dos minutos de tiempo adicional y lo comunicará a los tiradores, sin embargo, esta concesión no puede podrá exceder el tiempo original para la prueba.

C.14 Comité de Protestas:

Es responsabilidad del Comité Organizador constituir un Comité de Protestas para atender cualquier queja formulada por los competidores en lo que respecta a los asuntos relacionados con el desarrollo del campeonato este estará conformado por los presidentes de los clubes y jueces de la prueba.

C.15 Composición del Comité de Protestas:

El Comité de Protestas podrá conformarse con algún tirador de experiencia ante la falta de algún presidente de clubes.

C.16 *Presentación de Protestas:*

Todas las protestas deben ser presentadas en conjunto con el presidente del club al que pertenece el tirador. El club organizador puede fijar un valor de cuota para reclamación.

En el caso de que una protesta sea exitosa, la cuota no será devuelta en su totalidad; serán retenidas por el Comité Organizador la resultante del 50% de la cuota será devuelta. Todas las protestas deben ser presentadas dentro de los 5 minutos del presunto agravio, o de la publicación del resultado del agregado en disputa.

C.17 *Decisiones del Comité de Protesta:*

Las decisiones del Comité de Protestas son definitivas y vinculantes y no hay ninguna disposición para la apelación de las mismas.

SECCIÓN D Eventos Aprobados, Tiempos Límite y Controles

D.1 *Eventos Aprobados:*

Los eventos aprobados son:

JUVENIL BENCHREST OPEN 25 MT (HASTA CAL.22)

BENCHREST LIGHT AIR 25 MT (HASTA CAL.22 POSTON)

BENCHREST HEAVY AIR 25 MT (HASTA CALIBRE .22 POSTON)

BENCHREST UNLIMITED 50 MT (HASTA CALIBRE .22 POSTON)

BENCHREST UNLIMITED 75 y 100 (HASTA CALIBRE .35 POSTON)

BENCHREST 75 y 100 (HASTA CALIBRE .35) SLUGS

PRS PRO HASTA 200 YARDAS (HASTA CALIBRE .35) MUNICION LIBRE

HFT UNLIMITED (HASTA CALIBRE .22) MUNICION LIBRE

FT 16 J y HFT 40 J con reglas internacionales.

(Organiza CLUB AC)

Reglas en: World Field Target Federation y World Hunter Field Target Association.

D.2 *Eventos*

Todos los otros eventos señalados en esta sección son aprobados para la competición y serán realizados en función de la disponibilidad de instalaciones adecuadas y personal.

Categorías sport 25mt, Speed duelo, pueden ser realizadas por la organización, pero serán consideradas lúdicas fuera de ranking.

D.3 *Alternativa en el sistema métrico:*

YARDAS para pruebas de 75 y 100 SON OBLIGATORIAS

D.4 *Prueba de calentamiento (Warm-up):*

Se realizará un warm-up para cada evento, no obstante, si existen limitaciones de tiempo, como alternativa, el tiempo de la primera ronda se puede ampliar tres minutos.

D.5 *Tiempos Límite:*

20 minutos por prueba, no habrá ninguna excepción a la obligación de todos los competidores de completar su serie de disparos dentro del tiempo permitido.

D.6 *Rondas posteriores:*

Han de transcurrir no menos de 15 minutos entre el fin de una prueba de un evento y el inicio de la misma ronda de la prueba siguiente.

Sección E Provisiones Técnicas:

E.1 Oficiales de Campo Jueces de línea:

En cuanto a la selección de personal voluntario proporcionado por los Clubes, se debe prestar especial atención a la competencia Oficiales de Campo y/o Jueces de Línea. Son personas con mucha experiencia para llevar a cabo las pruebas de una manera compatible con el evento. Debe hacerse especial hincapié en la capacidad de administrar asuntos y tomar decisiones. (NO PODRA SER JUEZ Y COMPETIDOR DE UNA MISMA PRUEBA)

E.2 Procedimientos de formación de equipos:

La asignación de posiciones en la línea de disparo para el campeonato será designada por la administración mediante lotería, inmediatamente después de la fecha límite para la inscripción como se indica:

Se notificará la asignación del orden individual de aquellos tiradores que estén en el top 10 del ranking nacional, el Comité Organizador se encargará de asignación y la distribución según su criterio.

E.3 Rotación del Banquillo:

Será obligatoria la rotación de las mesas. El sistema de rotación que se utilice será comunicado a todos los participantes en el momento de la prueba, esto es, un tirador no podrá utilizar la misma mesa para en pruebas seguidas.

E.4 Orden de la competición:

El comité organizador determinará el orden de los eventos.

Ejemplo:

Día 1 25mt LA hora 08:30

El método propuesto será comunicado a los competidores en el momento de la recepción.

E.5 Rondas:

Se deberían programar un máximo de mesas ocupadas para permitir una competición ordenada.

E.6 No terminados:

En caso de que cualquier prueba pueda quedar incompleta en el día previsto, esto es por razones de clima, de no poder realizarse nuevamente se promediara mediante el ranking nacional.

E.7 Servicio de Resultados:

Es necesario proveer a los competidores de un servicio de resultados puntual y preciso en los días posteriores mediante página web.

Publicación de los Resultados:

La notificación de los resultados será durante la premiación. Los datos finales serán publicados en la página oficial de cada club posteriormente remitirán a la Federación los resultados los cuales serán publicados para ser accesibles tanto a los competidores como al público.

E.7.1 Crony y Requisitos del Personal:

Las inspecciones de los rifles obligatorias para las categorías LA y HA así como su medida de velocidad y energía, deberán ser realizadas por personal que esté completamente familiarizado con este reglamento.

E.7.2 Documentación:

Es deseable que se utilice un formulario estandarizado de inspección para proporcionar consistencia.

E.7.3 Etiqueta/s de Certificación:

Es deseable disponer de una etiqueta de Inspección / aprobada, que sea adecuada para enganchar en el arma. Dichas etiquetas deberán ser únicas para cada campeonato. La medición aleatoria mientras se ejecuta la prueba es válida, en todo caso esta deberá ser realizada sin molestar al deportista.

E.7.4 Equipamiento de Certificación:

Se recomienda la siguiente lista:

- Una plantilla con todas las medidas standard de velocidades

- Unas balanzas certificadas en grain.
- Un equipo crony base radar marca FX
- Un calibre para medir el ancho de la culata.
- Una balanza para medir l peso del equipo cuando corresponda.

E.7.5 Inspección Obligatoria:

Todos los competidores deberán estar, en el tiempo indicado para preparación con el rifle que vayan a utilizar sobre la mesa previamente cargado con aire para su inspección. El hecho de no hacerlo o negarse implicará la descalificación para ese evento.

E.7.6 Fallo en la Inspección:

Los rifles que no pasen la inspección no podrán competir ante una inspección aleatoria donde la inspección arroje tres disparos por sobre la energía permitida será descalificado el deportista sin poder apelar al fallo.

E.7.7 Tolerancia de Peso:

No hay tolerancia.

E.7.8 Inspección Aleatoria:

El Director del Campeonato puede ordenar, según su criterio, que los tiradores vuelvan a presentar su/s rifle/s para una nueva inspección en cualquier momento durante el Campeonato. El director no está obligado a avisar previamente de dichas inspecciones.

E.8 Medición de Grupos:

Los grupos deben medirse con un equipamiento, aprobado por el Director del Campeonato, calibre .22 o .35 según corresponda debe tener además una precisión de 001 pulgadas/01mm

E.9 Re-medición de un Grupo:

Cuando un competidor considere que se ha cometido un error obvio, puede presentar una solicitud para que los Jueces de Blancos inspeccionen el blanco y resuelvan la situación. En caso de duda, lo resolverán tres jueces de distintos clubes, este fallo no podrá ser apelado.

E.10 Procedimientos de re-medición de Blancos:

El Juez Oficial volverá a medir el blanco conflictivo en presencia del segundo Oficial y otro Juez oficial con el mismo equipo de medición que usó al principio.

E.11 Número requerido de disparos:

25 (exceptuando el primer disparo de prueba el cual debe dar aviso antes de realizar el segundo disparo) en caso de advertir por el tirador dos disparos en un mismo blanco se considera el de menor valor menos un punto.

E.12 Ubicación del Disparo:

Un disparo en la línea marco del blanco (extendida hacia todos los bordes), será considerado un disparo de competición a menos que sea el primer disparo de prueba, y haya sido notificado al Árbitro.

E.13 Acciones abiertas:

Todos los cerrojos, side lever o acciones de los rifles deben mantenerse abiertas de los mismos y llevar bandera de seguridad.

etc. El incumplimiento de esta norma podría llevar, a criterio del director del Campeonato, a la descalificación del competidor del campeonato.

E.14 Procedimientos de Disparos Cruzados:

Es responsabilidad del tirador que realiza un disparo cruzado, notificarlo inmediatamente al Juez de línea, y luego realizar el resto de los disparos en su propio blanco. Si un tirador realiza un disparo cruzado y no lo notifica al Juez, y se considerará que ha cruzado el/los disparo/s deliberadamente, será descalificado.

E.14.1 Disparos Cruzados Transferidos:

El disparo cruzado se transferirá al blanco del tirador y será medido como si hubiera sido disparado en tal posición en ese blanco.

E.14.2 Penalización de los Disparos Cruzados:

Será descalificado.

E16.3 Parte Inocente:

El competidor, en cuyo blanco se ha realizado el disparo cruzado, está obligado a informar al Juez de línea de este suceso marcando el mismo al terminar la ronda, los jueces determinaran si corresponde o no el punto.

E16.4 Ausencia de notificación:

Cualquier tirador que haya realizado un disparo cruzado y no lo haya notificado al Juez de línea, se considerará que ha tratado de ocultar el hecho y será descalificado del evento sin excepciones.

E16.5 Negación de Tiempo adicional:

Al tirador que le afecte el tiro cruzado podrá solicitar la devolución del tiempo adicional.

E16.6 Blancos que deben permanecer en su sitio:

En caso de un fuego cruzado notificado al Oficial de Campo; Corresponderá a la Comisión de Protesta integrada por los presidentes de clubes y jueces resolver el asunto antes de que comience cualquier otra actividad.

E.15 Banderas de viento, Veletas:

Los competidores pueden colocar banderas de viento en el campo como deseen; sin embargo, ninguna bandera del campo será más alta que el nivel de la superficie superior de la mesa de tiro y la parte inferior del blanco y debe mantenerse dentro de la pista de tiro de los competidores.

Una vez que la competición empiece, no se podrán desplazar las banderas de viento hasta el final. El Juez tiene la facultad de eliminar o quitar cualquier bandera de viento que esté interfiriendo con cualquier tirador.

SECCIÓN F Campo e Instalaciones

- F.1 Instalaciones mínimas del campo para la realización de un torneo del Campeonato:** La línea de disparo consistirá en (15 o más) bancos / mesas como mínimo.
Habrá marcos de blancos en 25, 50 metros y en , 75 y 100 yds

Habr  un lugar adecuado para la zona de recarga de aire para todos los competidores.

Habr  instalaciones cerradas para el personal de estad stica y jueces.

Habr  zonas cubiertas adecuadas para la visualizaci n de los blancos completados.

Habr  instalaciones sanitarias adecuadas para los competidores, personal t cnico y espectadores.

F.2 Inspecci n de Campo y Certificaci n:

Ser  responsabilidad de cada Club asegurarse de que el campo y las instalaciones sean de un nivel adecuado para la realizaci n de la fecha de Campeonato.

F.3 Mesas y bancos:

El campo debe estar equipado con mesas de tiro adecuadas para hacer frente a la cantidad de participantes esperados en el Campeonato (15 o m s). No existen normas internacionales respecto a tama o, espacio, etc. sin embargo, el Comit  de presidentes deber  estar satisfecho sobre que se brindar  una competici n justa y equitativa. Las mesas de tiro deben estar cubiertas por un techo para proteger a los competidores del sol y la lluvia, existir n bancos para cada tirador, est  permitido el uso de bancos y cojines propios de cada tirador.

F.4 Instalaciones:

Se proporcionar n suficientes instalaciones cubiertas para que todos los competidores puedan llevar a cabo las actividades. Las carpas se consideran adecuadas.

F.5 Instalaciones Sanitarias:

Es preciso disponer de lavabos masculinos y femeninos en todos los emplazamientos dentro de distancias razonables a pie entre las instalaciones.

SECCI N G Distribuci n de premios

G.1 distribuci n de medallas:

Se presentar  la siguiente lista de medallas/premios en cada Campeonato

Los primeros cinco lugares de cada categor a recibir n premio

Los rankings nacionales recibir n premio

Los primeros cinco clubes recibir n premio por medallero nacional.

G.2 Ranking nacional:

Se publicar  en la p gina oficial.

Sección H Tarifas de Inscripción

H.1 Tarifas de Entrada:

Es responsabilidad del CLUB organizador publicar como mínimo con 15 días de antelación las tarifas de inscripción

H.2 Responsabilidad del Pago de las Tarifas de Inscripción:

Es responsabilidad de las organizaciones reconocidas realizar el pago de las inscripciones en su totalidad antes de la fecha de vencimiento, en nombre de todos los tiradores de esa organización.

H.3 Cuotas por clubes:

No aplica cuota de inscripción a clubes o deportistas hacia la Federación.

H.4 Inscripciones fuera de plazo:

La aceptación de inscripciones fuera de plazo es competencia del Organizador.

El Comité Organizador del Club dará prioridad a los otros clubes y deportistas en competencia cuando corresponda.

H.5 Tarifas de Inscripción - Evento:

No se recomienda una cuota de inscripción el día del evento.

Los deportistas están obligados a pagar la tarifa completa del campeonato al menos 7 días antes, el Club organizador podrá aceptar pagos diferidos bajo su entera responsabilidad.

Sección I Seguridad en el Campo y Procedimientos

Se considera fundamental preservar la seguridad de los competidores, oficiales y espectadores. Es responsabilidad de todos los participantes asegurarse de que todas las normas de seguridad se cumplan y no se tolerará ninguna transgresión.

I.1 Oficial de Campo Juez de línea:

Es responsabilidad del/los Árbitro/s supervisar todas las pruebas y hacer cumplir las normas de seguridad. La negativa por parte de un competidor a cumplir una orden del Oficial de Campo o Juez de línea será motivo para excluirlo del campo sin discusión alguna.

I.2 Conjunto estándar de órdenes:

Es responsabilidad del Comité Organizador de cada Campeonato garantizar que se comunique a los participantes cualquier requerimiento individual o colectivo que pueda aplicar.

I.3 Zonas Públicas:

Es responsabilidad de cada tirador individual garantizar que el movimiento con las armas por las zonas públicas se lleve a cabo de una manera segura y apropiada. (funda o maleta) Los presidentes de Clubes tienen la responsabilidad de asegurar que todos los participantes cumplan con este requisito.

J Requisitos del Competidor:

J.1 Idioma Oficial:

El idioma oficial del Campeonato será el Español, y todas las órdenes e instrucciones serán en este idioma, no obstante podrán observarse instrucciones en idioma inglés cuando corresponda.

J.2 Número del Competidor:

Cada competidor deberá estar provisto de un número de competidor individual u identificación, ambos deben poder colgarse por sobre la ropa del tirador u otro método apropiado. Esta identificación debe estar visible en todo momento en el que el competidor esté en la línea de disparo.

J.3 Etiqueta Nominativa:

Cada competidor, Juez o presidente de Club estará identificado y en sus funciones.

J.4 Oficial de Anuncios:

El Comité Organizador pondrá un oficial de anuncios, este informará a los competidores. Todos los comunicados oficiales deben ser anunciados vía voz.

J.5 Competidores con capacidades diferentes:

Apoyamos la participación de todos los tiradores en este Campeonato. No hay limitaciones específicas; sin embargo, los presidentes organizadores deben ser conscientes de los requisitos de acceso al campo y al WC. Si un participante tiene necesidades especiales debido a sus diferencias físicas, éstas deben formularse al presidente o secretario, con la antelación suficiente para tomar medidas al respecto.

J.6 Patrocinador:

La participación de empresas ligadas a este deporte como patrocinador está permitida; La federación no cobra ningún valor por su participación, promoción, espacio etc.

Dicha coordinación debe ser llevada a cabo directamente con el club organizador.

Ningún Directivo de la Federación tiene atribuciones para cobrar en nombre de esta.

